ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO- ADQUISICIONES
****

5068 0

"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN JORNADA DE RECONOCIMIENTO DÍA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN"

APRUEBA ADJUDICACION DE LLAMADO LICITACION PÚBLICA Y AUTORICESE EMISION DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO N° 6224 /

QUILLÓN, 13 OCT 2023

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 20 del DAEM.
2. Decreto alcaldicio Nº 6.416 fecha 30 de noviembre de 2022, que aprueba Presupuesto PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.
3. Decreto alcaldicio N° 6.025 de fecha 04 de octubre de 2023, que aprueba llamado a licitación pública y designa comisión de evaluación, **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN JORNADA DE RECONOCIMIENTO DÍA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN".**
4. Las Bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN JORNADA DE RECONOCIMIENTO DÍA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN".**
5. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
6. Decreto alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
7. Decreto alcaldicio Nº 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
8. Decreto alcaldicio Nº 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
9. Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Apertura electrónica de fecha 12.10.2023.
11. Acta de evaluación de fecha 12.10.2023.

12. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

13. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.

14. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl., en el marco de la Licitación Pública ID 4364-40-L123, denominada "**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN JORNADA DE RECONOCIMIENTO DÍA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN**".

D E C R E T O

1. **ADJUDÍQUESE,** licitación pública ID 4364-40-L123, denominada "**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN JORNADA DE RECONOCIMIENTO DÍA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN**" a la empresa **CENTRO TURISTICO SOL DE QUILLÓN SPA., RUT N°** [redacted], por la suma de **$4.749.290**.- (cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos noventa pesos). IVA incluido, para servicio de alimentación Día del Asistente de la Educación.

2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, impútese a la cuenta 215.22.08.999, Aporte Municipal del Presupuesto Municipal vigente de educación para el año 2.023.-

3. **AUTORÍCESE,** emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE Administrador Municipal

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UZG/NSCh/gio.
DISTRIBUCION
- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.